



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2013 01436** 00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, las respuestas allegadas por la DIAN y por TRANSUNION, respecto a los oficios 0414 y 415, de septiembre de 2022, respectivamente.

Asimismo, se incorpora al expediente el poder conferido por la actora la señora, Natalia Andrea Sepúlveda Ruiz, a la Dra. Xiomara Gómez Hoyos, mediante el cual autoriza a su apoderada a fin de que retire los títulos judiciales a su nombre. Memorial que fue allegado el 13 de febrero de 2020, con la debida presentación personal.

Finalmente, se adjunta enlace de acceso al expediente digital [05001311000120130143600](https://expediente.dian.gov.co/05001311000120130143600), el cual se hará efectivo a través del correo electrónico de la apoderada.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a59f14f6eb52ec70615f2c659ec4f6f37d0d428ead2cc17bbdf70a61786cd866**

Documento generado en 08/08/2023 10:38:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>